



RESOLUCION R-Nº 0455-2017

Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 17 ABR 2017

Expte. N° 17.043/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para que miembros del CIPeD participen de la "1º Reunión Anual de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos 2016", que se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 21 y 22 de abril de 2016.

QUE se presentó la rendición por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CATORCE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 21.314,15). con los comprobantes debidamente conformados.

QUE asimismo la Dra. GRAMAJO solicitó el reintegro de la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 3.814,15).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación con las observaciones formuladas a fs. 37 de estas actuaciones.

QUE a fs. 41 y 42 obra el descargo y/o justificación correspondiente.

QUE este RECTORADO aceptó el mismo y autorizó el reintegro solicitado lo que se llevó a cabo a través de la TESORERÍA GENERAL.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS efectuó el registro en las respectivas cuentas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CATORCE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 21.314,15), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas fueron presentados por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) de esta Universidad, con motivo de la participación de miembros de la mencionada Comisión en la "1º Reunión Anual de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos 2016", que se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 21 y 22 de abril de 2016.



Universidad Nacional de Salta
RECTORADO

Expte. N° 17.043/16

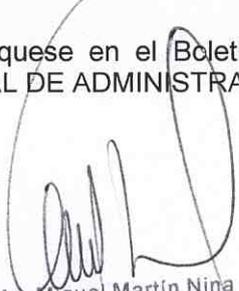
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el reintegro realizado a favor de la Dra. GRAMAJO, de la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 3.814,15).

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

- A.0020.010.006.066.11.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 525,00
- A.0020.010.006.066.11.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$ 15.749,15
- A.0020.010.006.066.11.01.00.00.06.00.3.7.2.0000.1.21.3.4.	\$ 1.225,85
- R.0020.010.006.066.16.01.00.00.06.00.3.7.2.0000.1.21.3.4.	\$ 3.814,15

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo,
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0455-2017